



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 65 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Frontelo Sánchez, contra la empresa José María López Martín y el Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto del Secretario Judicial José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 12 de marzo de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo el embargo de los vehículos propiedad del apremiado José María López Martín, con D.N.I. 4.175.723-G, que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

Tipo vehículo: Semi remolque caja.

Matricula: R5148BBH.

Marca: Leciénena.

Modelo: AR 13600TIR NS.

Nº bastidor: VSRSP3S01ML056637.

Tipo vehículo: tractor camión.

Matricula: 7433DZR.

Marca: Renault.

Modelo: 480.18 T 4x2.

Nº bastidor: VF617GSA00008600.

Líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al ilustre señor Registrador de Bienes Muebles Provincial, sección de automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (artículo 253 de la L.P.L.) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José María López Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 12 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2683